

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

PARTE I

1. Identificación de la Consultoría

Título de la consultoría	Apoyo técnico para la consolidación de proyectos tipo para la implementación de modelos educativos flexibles en educación a través de recursos de regalías.
--------------------------	---

2. Términos de Referencia

a. Contexto

Desde el año 2016, Colombia se ha convertido el país receptor con mayor número de migrantes provenientes de Venezuela. De acuerdo con Migración Colombia, aproximadamente 1,842,390 personas se encuentran en el país provenientes de Venezuela a 31 de agosto de 2021. De estos, 344,688 son regulares, 1'182,059 están en proceso de regularización y 315,643 son irregulares. Así mismo, Bogotá (21,37%), Antioquia (14,34%) y Norte de Santander (8,91%) son los territorios colombianos con mayor porcentaje de migrantes venezolanos.¹

El fenómeno de desplazamiento de poblaciones, generalizado en el país en la década de los años 90 por acciones de diversos grupos armados al margen de la Ley en distintas regiones del territorio colombiano, implica la desvinculación del proceso educativo para los niños, niñas y adolescentes. De igual manera, la migración masiva trae consigo esta misma consecuencia. Esta desescolarización lleva al retraso escolar por la dificultad de niños, niñas y adolescentes de reincorporarse al sistema educativo en el lugar de acogida. Esta situación también implica descompensación académica, debido a las diferencias entre los ámbitos culturales y los niveles educativos de las zonas de origen y las urbano-marginales donde finalmente se asientan.

A marzo de 2022 y de acuerdo con cifras oficiales del Ministerio de Educación Nacional, 533,482 niñas, niños y adolescentes provenientes de Venezuela se encuentran matriculados en 23,913 sedes educativas de 1.078 Municipios de Colombia. Si bien está cifra ha aumentado significativamente en los últimos años, UNICEF ha identificado a nivel territorial una cantidad de niñas, niños y adolescentes migrantes (y de comunidades de acogida) que aún se encuentran por fuera del sistema educativo. Para esto, desde 2019, el Clúster de Educación en Emergencias de Colombia ha apoyado al gobierno nacional y territoriales en la implementación de modelos educativos flexibles que permitan aumentar la capacidad de absorción del sistema y a su vez, se enfoque en promover el desarrollo socioemocional y la remediación de aprendizajes de los niños y niñas migrantes.

Los modelos educativos flexibles son estrategias de educación formal que facilita el acceso de las niñas y los niños al servicio educativo cuando las condiciones y contextos dificultan su inclusión al servicio regular. Para cada modelo educativo, la práctica pedagógica y el proceso de aprendizaje es flexible y se organiza según las condiciones de las niñas y los niños. Puede ocurrir dentro o fuera de la escuela regular, vincular en un mismo grupo varios grados, utilizar un material particular o realizar ajustes al calendario escolar, entre otros. En el contexto del flujo migratorio, en el que las niñas y los niños han pasado un periodo fuera de la escuela, los modelos flexibles funcionan como "modelos puente" que buscan restituir la condiciones para su aprendizaje. También, éstos permiten aliviar la presión de cupos al sistema, asegurando una mayor disponibilidad de oferta.

Teniendo en cuenta esta situación, desde 2019, en el marco de su plan de acción humanitaria (*Humanitarian Action for Children-HAC*), UNICEF ha establecido diferentes estrategias para la atención e integración efectiva de niñas, niños y adolescentes migrantes. Entre estas, UNICEF ha venido implementando modelos educativos flexibles para la garantía efectiva del derecho de educación a las

¹ Migración Colombia Radiografía Venezolanos en Colombia 31 agosto de 2021. Tomado de: [Distribución de Venezolanos en Colombia - Corte 31 de Agosto de 2021 - Migración Colombia \(migracioncolombia.gov.co\)](https://migracioncolombia.gov.co)

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

niñas, niños y adolescentes. Entre esta oferta de modelos flexibles, los “Círculos de Aprendizaje” han permitido integrarse a la sociedad colombiana, reestablecer su proceso y trayectoria educativa de más de 2.000 niñas y niños desde el inicio de su implementación.

Los Círculos de Aprendizaje son una propuesta educativa formal, flexible, que se adapta a la situación transicional y la heterogeneidad cultural y etaria de niños, niñas y jóvenes, y que actúa como estrategia puente para una efectiva integración al sistema educativo. Los Círculos son ambientes de aprendizaje seguros, protectores, afectivos y flexibles. A través de ellos se busca restaurar y fortalecer condiciones básicas para el aprendizaje de niños y niñas, reconstruyendo la base de su estabilidad emocional, afectiva y avanzando en su desarrollo cognitivo. Para el fortalecimiento socioemocional, busca coadyuvar a la “estabilización” y “normalización” de la vida escolar en los niños, niñas y adolescentes, estableciendo rutinas diarias y contextos de aprendizaje en las actividades que se desarrollan.

Los Círculos están formalmente ligados a Instituciones Educativas y, por lo general, operan en lugares extra-muro de la sede escolar, como sedes comunales, parroquiales o casas comunitarias. En estos espacios, entre 12 y 15 estudiantes trabajan en pequeños grupos orientados por un tutor, quien facilita su proceso de aprendizaje teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje. La orientación pedagógica personalizada y el apoyo psicosocial que reciben restauran y fortalecen su autoestima, ayudan a desarrollar destrezas sociales para la vida y promueven una experiencia de aprendizaje alegre; lo que favorece la transición hacia las aulas regulares de las instituciones educativas. Por otra parte, los Círculos proveen atención psicológica grupal a través de orientaciones y actividades con los tutores; atención individual de niños y niñas, atención a padres, madres y acudientes, atención e indagación en visitas domiciliarias. Indagación lo más detallada posible para identificar las necesidades de atención especializada y/o de protección que requieran los niños y sus familias, a través de alianzas locales y de las entidades oficiales correspondientes.

En los Círculos de Aprendizaje se desarrollan estrategias curriculares y comunitarias que promueven relaciones de confianza y la participación de padres y madres de familia en el proceso educativo, generando impacto tanto sobre la restauración y formación integral de los niños como en las dinámicas de cuidado, de interacción y de fortalecimiento familiar. A través de estas estrategias se desarrolla la vivencia cotidiana de una cultura de paz y tolerancia, fortalecida en valores, competencias, actitudes y comportamientos que transforman la realidad de estos niños, niñas y jóvenes. Así mismo, el fortalecimiento de actitudes, comportamientos, y valores individuales y sociales en los Círculos, así como el incentivo permanente de procesos de pensamiento a través de actividades cotidianas de participación e interacción entre estudiantes, permite la adquisición y desarrollo de hábitos, rutinas y competencias; las cuales facilitan el trabajo en contenidos, procesos y temáticas formales de las áreas curriculares.

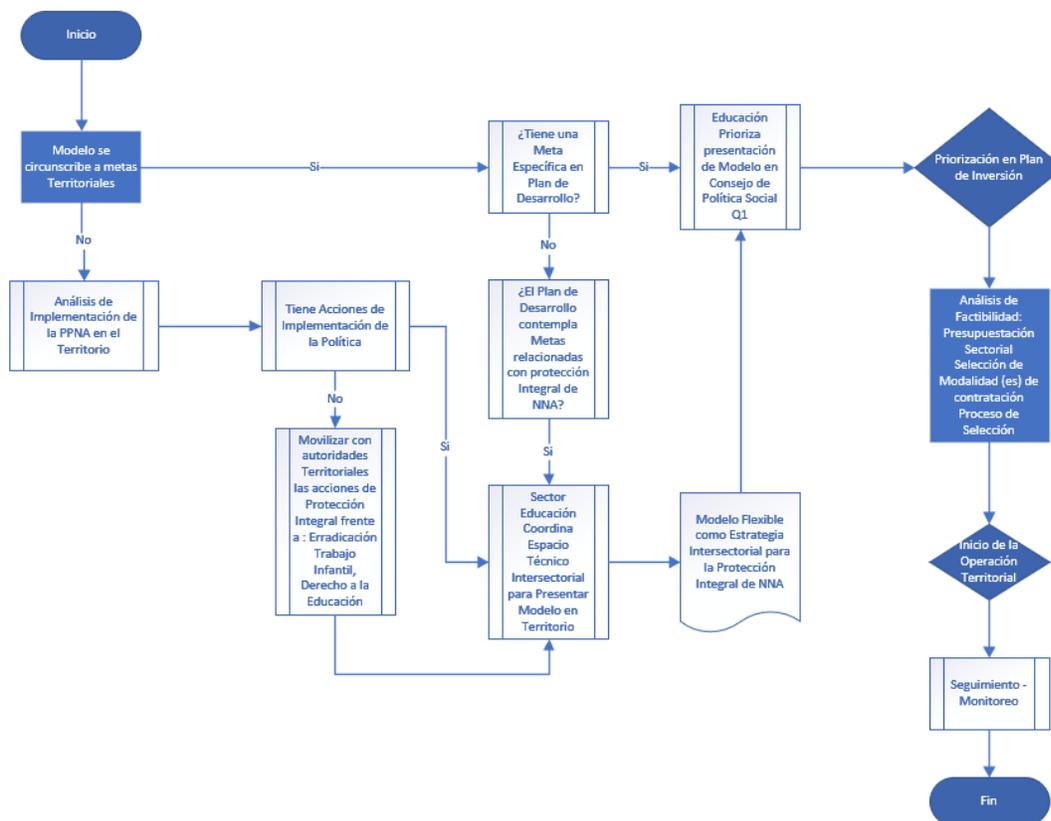
En una apuesta por generar una propuesta de sostenibilidad del modelo en las entidades territoriales, atendiendo las realidades municipales y departamentales, en materia técnica, administrativa y financiera; UNICEF buscará acompañar a Entidades Territoriales que busquen la priorización del modelo en los Consejos Territoriales de Política Social con el objetivo de visibilizar las necesidades presupuestales para la implementación de este modelo, así como de modelos para la aceleración del aprendizaje dada la coyuntura y necesidad de ampliar la capacidad de atención del sistema educativo. La visibilización del modelo en este espacio se propone, teniendo en cuenta que es posible generar sinergias intersectoriales que garanticen la sostenibilidad de la estrategia, dado que, por sus características, trasciende aspectos de acceso y permanencia al sistema educativo y se constituye en una herramienta coherente para:

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

1. Luchar por la erradicación del trabajo infantil, fenómeno que es sin lugar a duda la puerta de entrada a otras vulneraciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Este planteamiento es particularmente importante en el caso de la población migrante.
2. Fortalecer la Convivencia Escolar en el tiempo, dado el foco del modelo en el análisis de contextos y en las consecuencias socioemocionales de estos en el éxito del tránsito de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo regular.
3. Ofrecer condiciones de acceso a la educación formal en contextos territoriales en los cuales la demanda por servicios educativos ha sido mayor que la oferta proporcionada por el sistema educativo.
4. La sinergia con otros modelos flexibles como Aceleración del Aprendizaje, permite mitigar los efectos de no haber transitado por una trayectoria educativa óptima y mejorar las probabilidades de que los niños, niñas y adolescentes culminen el ciclo en el nivel de media y en lo posible en Educación Superior.

Para lograr lo anterior, UNICEF propone un flujograma de acciones que permita concretar proyectos de inversión que pretendan gestionar recursos particulares para las Entidades Territoriales donde se enfoque la implementación de modelos educativos flexibles pertinentes. Para esto, se propone el siguiente esquema de acción para cada una de las Entidades Territoriales:



FUENTE: UNICEF

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

Por otro lado, la Ley 2056 de 2020 modificó la Ley de Regalías, haciendo claridad sobre la clasificación y asignación de los recursos en: i. asignaciones directas; ii. asignación para la inversión local y iii. asignación para la inversión regional del Sistema General de Regalías -SGR-, permitiendo de esta forma que un componente de las asignaciones se pueda gestionar, presupuestar y ejecutar directamente por las Entidades Territoriales, siempre y cuando los objetivos de los proyectos se articulen con las Metas del Plan Nacional y de los Planes Territoriales de Desarrollo, así mismo, se resalta como una característica de estos proyectos el incidir en la Reducción del Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas. Sobre este punto cabe mencionar que uno de los componentes del indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas en Colombia hace referencia al acceso al Sistema Educativo:

“El NBI, capta las condiciones de pobreza y miseria de los hogares y las personas, a partir de los siguientes componentes: (...) Hogares con inasistencia escolar en niños: Considera los hogares donde uno o más niños entre 7 y 11 años, parientes del jefe, no asisten a un centro de educación formal.”²

Lo anterior implica, que los proyectos de inversión destinados a optimizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo son susceptibles de ser financiados por las Entidades Territoriales, a través del mecanismo de Regalías.

Formulación del Proyecto de Inversión

La normatividad asociada al proceso de financiación de proyectos de inversión por medio de la fuente de regalías ha concebido el ciclo de los proyectos de la siguiente manera:

1. Formulación y presentación.
2. Viabilidad y registro en el banco de proyectos de inversión.
3. Priorización y aprobación.
4. Ejecución, seguimiento, evaluación y control.

Para el presente contrato, se considera que la postulación para acceder a estos recursos debe realizarse con base en los Recursos de Asignación Local o de Asignación Directa, esto con el fin de economizar tiempo y gestión. La formulación del proyecto puede ser desarrollada por una persona natural o jurídica, no obstante, dado que se parte de un proceso previo de visibilización en los Consejos Territoriales de Política Social, se recomienda que la formulación y presentación se realice directamente desde la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada en Educación, como sector líder, vinculando a los demás sectores de la administración, teniendo como propósito central el de garantizar efectivamente el derecho de los niños, niñas y adolescentes a pertenecer al sistema educativo, focalizando en la población migrante o retornada, quienes por sus características de contexto son susceptibles a ser víctimas de Trabajo Infantil o Explotación Sexual y Comercial; de esta forma se posiciona a la institución educativa como un espacio protector de los derechos, pero bajo un abordaje intersectorial y de desarrollo integral.

Lo anterior implica formular un proyecto de inversión que:

- Aporte a las metas de acceso y permanencia (o de reducción de la deserción escolar) en el sistema educativo formal, y propenda por retornar a esta población vulnerable a una senda que les permita culminar exitosamente su trayectoria educativa.
- Aporte a las metas de reducción de la pobreza multidimensional en los territorios, a través del acceso al servicio educativo formal.
- Contribuya a la erradicación del trabajo infantil, el cual es la puerta a otro conjunto de vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

Teniendo en cuenta lo anterior, UNICEF necesita promover proyectos de inversión para la implementación de modelos educativos flexibles como oportunidad para aumentar la capacidad de absorción del sistema educativo y fortalecer la oferta institucional a nivel territorial.

b. Objetivos y metas de la consultoría

Apoyar técnicamente a UNICEF en la consolidación de proyectos tipo para la implementación de modelos educativos flexibles en educación, especialmente modelos como Círculos de Aprendizaje y Aceleración de Aprendizaje.

Para esto, las metas asociadas son proyectos tipos para la gestión de los recursos.

c. Actividades específicas a ser completadas para el alcance de los objetivos

1. Actividades para el cumplimiento de la meta:

- a. Análisis de los planes de desarrollo territorial y metas territoriales para revisar la pertinencia de los modelos. Se enfocará, principalmente en Arauca, Atlántico, La Guajira y Norte de Santander.
- b. Construcción de la justificación de la pertinencia de los modelos de acuerdo con los planes de desarrollo territorial analizados.
- c. Apoyo en la consolidación de un proyecto tipo para la implementación de recursos de regalías en modelos educativos flexibles.
- d. Apoyo en la presentación y ajuste territorial del proyecto tipo en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación que incluyan la propuesta para presentación en los Consejos de Política Social.

d. Productos tangibles y medibles de la consultoría

Producto, tiempo y %	Descripción del producto y Entregable
Producto 1: Un primer pago por 20% del total del contrato por la entrega de:	- Cronograma y plan de trabajo.
Producto 2: Un segundo pago por 30% del total del contrato por la entrega de:	- Documento de avance de los planes de desarrollo territorial y metas territoriales para revisar la pertinencia de los modelos. Se enfocará, principalmente en Arauca, Atlántico, La Guajira y Norte de Santander. - Justificación de la pertinencia de los modelos de acuerdo con los planes de desarrollo territorial analizados.
Producto 3: Un tercer pago por 25% del total del contrato por la entrega de:	- Proyecto tipo para la implementación de recursos de regalías en modelos educativos flexibles.
Producto 4: Un cuarto pago por 25% del total del contrato por la entrega de:	- Proyectos tipo ajustados a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación que incluyan la propuesta para presentación en los Consejos de Política Social.

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia -DANE-. "Justificación de actualización de los datos del NBI – CNPV - 2018". Ver: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

e. Indicadores de desempeño para la evaluación de resultados (*por ejemplo, puntualidad, valor de servicios prestados en relación con su costo, etc.*)

- Calidad técnica de los documentos, informes y propuestas diseñadas en el marco de la consultoría
- Pertinencia de las acciones
- Puntualidad en la entrega de los productos y en todas las actividades de la consultoría
- Coherencia de las actividades desarrolladas con el enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes, con enfoque integral, diferencial, de género y con énfasis en pueblos étnicos.

f. Viajes durante la consultoría, si aplica adjuntar plan de viajes

3 viajes a los municipios seleccionados incluidos en el valor de la consultoría.

g. Tiempo estimado de la consultoría en meses: 7 meses

h. Sección, Lugar de trabajo: Bogotá

3. Perfil y experiencia requerida

a. Formación académica:

- Profesional en ciencias sociales, ciencias de la educación o en áreas afines.
- Postgrado en Educación, Gestión de Proyectos, Políticas Educativas y/o afines.

b. Experiencia necesaria:

- Experiencia profesional mínima de 3 años en temas relacionados a la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas enfocadas en educación. Experiencia de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales, preferiblemente organización públicas y privadas en el sector educativo.
- Habilidades para escribir en español, realizar análisis crítico de datos cuantitativos y cualitativos, transmitir de manera clara las ideas y propuestas de acción, elaborar reportes, trabajar de manera colaborativa y creativa.
- Experiencia en formulación de proyectos en el marco del Sistema General de Regalías.
- Conocimiento práctico del trabajo de UNICEF como apoyo técnico que brinda al Gobierno nacional y a las Secretarías de Educación en particular en lo programático en las áreas de atención humanitaria de emergencias, educación en emergencias y su vínculo con acciones que promuevan desarrollo.
- Capacidad para el trabajo en equipo, con alta capacidad para relacionarse, con habilidades de asertividad y empatía. Culturalmente sensible y hábil para trabajar con contextos difíciles y en situaciones de crisis.

c. Idioma requerido:

Español

d. Requisitos para la contratación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificación de afiliación a EPS
- Certificación Bancaria
- RUT

UNICEF está comprometido con la diversidad y la inclusión dentro de su equipo humano, y alienta a todas las personas candidatas, independientemente de su situación de discapacidad, género, orientación sexual, nacionalidad, religión u origen étnico, a participar en el cumplimiento de la misión de la Organización desde sus diferentes tipos de vinculación.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

En este sentido, la Organización está interesada en contar con personas comprometidas con la promoción de la igualdad de género y la no discriminación. UNICEF fomenta una cultura institucional basada en la rendición de cuentas y en la política de tolerancia cero frente a cualquier comportamiento que va en contra de los valores, metas y objetivos que las Naciones Unidas y la Organización se han comprometido a proteger. Esto incluye la prohibición de cualquier incidente de abuso y explotación sexual por parte del personal contratado por la organización o de asociados en la ejecución, así como el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación en el ámbito laboral. UNICEF también se adhiere a los estrictos principios de la protección de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, todas las personas candidatas que participen en nuestros procesos de selección estarán sujetas a referencias rigurosas y verificaciones de antecedentes, y se espera que cumplan con estos estándares y principios.